

Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras 2023

Capítulo: 5008, Institución Pública Financieras no Monetarias del Sector Público Financiero

I. ASPECTOS GENERALES:

Misión: Contribuir con el desarrollo económico de la República Dominicana y proteger al inversionista a través de la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.

Visión: Ser reconocida como una institución modelo, eficiente y confiable en la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores.

II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

Eje estratégico No. 3: Desarrollo Productivo.

Objetivo general No. 3.1: Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.

Objetivo(s) específico(s) No. 3.1.3: Consolidar un sistema financiero eficiente, solvente y profundo que apoye la generación de ahorro y su canalización al desarrollo productivo a través de las siguientes líneas de acción:

Línea(s) de acción:

- 3.1.3.1 Fortalecer y hacer más eficiente la regulación y la supervisión del sistema financiero, tomando como referencia los estándares y mejores prácticas internacionales que rijan la materia y mediante una adecuada coordinación entre los entes reguladores de los mercados financieros, lograr el control bancario eficaz, el buen gobierno corporativo y el manejo integral de riesgos en el interés de asegurar el desarrollo y sostenibilidad del sector, la protección de los ahorros y la prevención y castigo de delitos financieros.
- 3.1.3.4 Identificar y eliminar los obstáculos normativos y procedimentales que dificultan la canalización hacia los sectores productivos, en particular hacia proyectos de inversión de largo plazo del ahorro nacional depositado en el sistema financiero.

III. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA:

Nombre del programa: 11 - Regularización, fiscalización y promoción del Mercado de Valores

Descripción del programa: Regular, supervisar, desarrollar y promover un mercado de valores de la República Dominicana.

Beneficiarios del programa: A todas las personas físicas y jurídicas que realicen actividades, operaciones y transacciones en el mercado de valores en la República Dominicana y a la Ciudadanía en general.

IV. FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA DE LOS PRODUCTOS 2023

Cuadro: Desempeño financiero por programa

Presupuesto Inicial 2023	Presupuesto Vigente 2023	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución (ejecutado/vigente)
886,394,197.00	886,394,197.00	141,818,363.37	16

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN TRIMESTRAL DE LAS METAS

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual 2023		Ejecución (enero-septiembre)		Avance	
		Metas (A)	Monto Financiero (B)	Ejecución Física Trimestral (C)	Ejecución Financiera Trimestral (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
Entidades públicas, privadas y ciudadanos acceden a servicios de información y estadísticas	Número de publicaciones sobre el mercado de valores	73	18,375,606.00	54	11,536,521.10	74%	63%
Mercado de Valores con normas para regulación y fiscalización	Porcentaje de normas y reglamentos aprobados	100%	57,225,394.00	100%	24,441,687.90	100%	43%
Personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores reciben servicios de regulación y fiscalización en el cumplimiento del marco regulatorio establecido	Número de Informes de Inspecciones In Situ realizados	19	165,745,219.00	25	97,947,583.63	132%	59%
Ciudadanos e inversionistas reciben servicios de capacitación y sensibilización sobre el mercado de valores	Número de personas capacitadas y/o sensibilizadas	1.5	13,990,108.00	1.825	7,892,570.74	122%	56%

V. ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

Producto: Entidades públicas, privadas y ciudadanos acceden a servicios de información y estadísticas

Descripción del producto: Emitir estudios, diagnósticos, estadísticas y notas de políticas con el objetivo de informar sobre el mercado de valores.

Logros alcanzados:

Meta Física:

A fin de generar información de calidad sobre el Mercado de Valores y aumentar la confianza en este sector e informar a los inversionistas para tomas de decisiones, para el período enero-marzo del año 2023, se continuó con la acostumbrada elaboración de estadísticas para consumo interno y para las publicaciones en el Portal Institucional. En ese sentido, se puede mencionar lo siguiente:

- Publicación de un total de tres (3) reportes sobre las estadísticas del mercado de valores dominicano en el portal Web institucional.
- Actualización de las estadísticas mensuales en serie de tiempo de cuatro (4) archivos que se encuentran en el portal institucional, en total doce (12) actualizaciones de estadísticas en el trimestre: Liquidación de Valores, Mercado Primario de Renta Fija en RD, Mercado Primario de Renta Variable en RD (Fondos Cerrados y Fideicomisos) y Participantes en el RMV.
- Remisión de tres (3) boletines estadísticos con el resumen del comportamiento del Mercado de Valores desde principio del año hasta al cierre mensual, para fines de consumo interno. Este boletín es remitido a los encargados de las áreas técnicas y otras áreas seleccionadas acorde a su necesidad de información.

Al 31 de marzo del año 2023, la SIMV elaboró un total de dieciocho(18) estadísticas, las cuales se dan a conocer al público en general a través del Portal Web Institucional.

Para el período abril-junio del año 2023, continuó la elaboración de estadísticas para consumo interno y para las publicaciones en el Portal Institucional. En ese sentido, se puede mencionar lo siguiente:

- Publicación de un total de tres (3) reportes sobre las estadísticas del mercado de valores dominicano en el portal Web institucional.
- Actualización de las estadísticas mensuales en serie de tiempo de cuatro (4) archivos que se encuentran en el portal Web Institucional, en total doce (12) actualizaciones de estadísticas en el trimestre: Liquidación de Valores, Mercado Primario de Renta Fija en RD, Mercado Primario de Renta Variable en RD (Fondos Cerrados y Fideicomisos) y Participantes en el RMV.
- Remisión de tres (3) boletines estadísticos con el resumen del comportamiento del Mercado de Valores desde principio del año hasta al cierre mensual, para fines de consumo interno. Este boletín es remitido a los encargados de las áreas técnicas y otras áreas seleccionadas acorde a su necesidad de información.

Al 30 de junio del año 2023, la SIMV elaboró un total de dieciocho (18) estadísticas, las cuales se dan a conocer al público en general a través del Portal Web Institucional.

Para el período julio-septiembre del año 2023, continuó con la elaboración de estadísticas para consumo interno y para las publicaciones en el Portal Institucional. En ese sentido, se puede mencionar lo siguiente:

- Publicación de un total de tres (3) reportes sobre las estadísticas del mercado de valores dominicano en el portal Web institucional.
- Actualización de las estadísticas mensuales en serie de tiempo de cuatro (4) archivos que se encuentran en el portal institucional, en total doce (12) actualizaciones de estadísticas en el trimestre: Liquidación de Valores, Mercado Primario de Renta Fija en RD, Mercado Primario de Renta Variable en RD (Fondos Cerrados y Fideicomisos) y Participantes en el RMV.
- Remisión de tres (3) boletines estadísticos con el resumen del comportamiento del mercado de valores desde principio del año hasta al cierre mensual, para fines de consumo interno. Este boletín es remitido a los encargados de las áreas técnicas y otras áreas seleccionadas acorde a su necesidad de información.

Al 30 de septiembre del año 2023, la SIMV elaboró un total de dieciocho (18) estadísticas, las cuales se dan a conocer al público en general a través del Portal Web Institucional.

Causas y justificación del desvío:

Meta Física:

Meta Financiera:

Producto: Mercado de valores con normas para regulación y fiscalización.

Descripción del producto: Aprobar y difundir normas con el objeto de regular, supervisar, desarrollar y promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente.

Logros alcanzados:

Meta Física: Para el trimestre enero-marzo del año 2023, la SIMV dando continuidad a la Agenda de Elaboración Reglamentaria, a través del Consejo Nacional del Mercado de Valores, emitió un total de dos (02) resoluciones, los cuales se detallan a continuación:

1. R-CNMV-2023-03-MV, adoptada en fecha siete (07) de febrero del año dos mil veintitrés (2023); mediante la que se aprueba el Reglamento de Sociedades Proveedoras de Precios.
2. R-CNMV-2023-04-MV, adoptada en fecha siete (07) de febrero del año dos mil veintitrés (2023); mediante la que se rectifica la redacción contenida en el artículo 35, literal b, del Reglamento de Gobierno Corporativo.

Asimismo, en el marco de la Regulación, para el período evaluado, la SIMV emitió un total de siete (07) normativas, las cuales se citan a continuación:

1. R-NE-SIMV-2023-01-MV - Autorización de consulta pública del Proyecto de Resolución que establece disposiciones generales sobre la información que deben remitir periódicamente los Participantes del Mercado de Valores y Otras Personas que determine la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha 3 de enero de 2023.
2. R-NE-SIMV-2023-02-MV - Autorización de consulta pública del Proyecto de Resolución sobre vinculación (Onboarding) digital, uso de medios digitales y canales no presenciales en el Mercado de Valores, de fecha 31 de marzo de 2023.
3. Circular 01/23 - Modificación de la Circular C-SIMV-2020-11-MV, de fecha seis (6) de mayo de dos mil veinte (2020), contentiva del instructivo del Reglamento de Oferta Pública, de fecha 10 de enero de 2023.
4. Circular 02/23 - Circular sobre advertencias de personas físicas o jurídicas, instrumentos financieros o actividades no autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha 25 de enero de 2023.
5. Circular 03/23 - Notificación de extensión del plazo de adecuación del Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgo; de fecha 25 de enero de 2023.

6. Circular 04/23
Advertencias sobre la adquisición de monedas virtuales o criptomonedas y la participación en esquemas conocidos como initial coin offerings (ICO, por sus siglas en inglés), de fecha 25 de enero de 2023.

7. Circular 06/23 Circular sobre advertencias de personas físicas o jurídicas, instrumentos financieros o actividades no autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha 30 de marzo de 2023.

Al 31 de marzo del año 2023, la SIMV emitió un total de 09 normativas.

Para el trimestre abril-junio del año 2023, la SIMV dando continuidad a la Agenda de Elaboración Reglamentaria, a través del Consejo Nacional del Mercado de Valores, emitió un total de cuatro (04) resoluciones, los cuales se detallan a continuación:

1. R-CNMV-2023-08-MV, adoptada en fecha veintiuno (21) de marzo del año dos mil veintitrés (2023); mediante la que se aprueba la agenda o planificación regulatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores, correspondiente al período de marzo a septiembre del dos mil veintitrés (2023). A los diez (10) del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).
2. R-CNMV-2023-09-MV, adoptada en fecha veintiuno (21) de marzo del año dos mil veintitrés (2023); mediante la que se autoriza someter a consulta pública el proyecto de modificación de la Norma que Regula las Sociedades Fiduciarias y los Fideicomisos de Oferta Pública. A los diez (10) del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).
3. R-CNMV-2023-10-MV, adoptada en fecha veintiuno (21) de marzo del año dos mil veintitrés (2023); mediante la que se autoriza someter a consulta pública el proyecto de Reglamento sobre Seguridad Cibernética y de la Información en el Mercado de Valores. A los diez (10) del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).
4. R-CNMV-2023-15-MV, Extensión de la vigencia de las medidas transitorias y excepcionales adoptadas para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y los fondos de inversión. A los catorce (14) del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

Asimismo, en el marco de la Regulación, para el período evaluado, la SIMV emitió un total de dos (02) normativas, las cuales se citan a continuación:

1. R-NE-SIMV-2023-03-MV: Aprobación de la agenda o planificación regulatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores, correspondiente al período de marzo a septiembre del dos mil veintitrés (2023). A los veinte (20) días del mes de, abril de dos mil veintitrés (2023).
2. R-NE-SIMV-2023-04-MV: Autorización de consulta pública del proyecto de Resolución que establece los requisitos y el procedimiento para la aprobación de fusión de fondos de inversión. A los treinta (30) del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Al 30 de junio del año 2023, la SIMV emitió un total de seis (06) normativas.

Para el trimestre julio-septiembre del año 2023, la SIMV dando continuidad a la Agenda de Elaboración Reglamentaria, a través del Consejo Nacional del Mercado de Valores, emitió un total de una (01) resolución, la cual se detalla a continuación:

1. R-CNMV-2023-18-MV mediante la cual se modifica la norma que regula las Sociedades Fiduciarias y los Fideicomisos de Oferta Pública. A los (06) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

Asimismo, en el marco de la Regulación, para el período evaluado, la SIMV emitió un total de tres (3) circulares, las cuales se citan a continuación:

1. Circular 07/23 - Notificación de comunicaciones a través de la oficina virtual de la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha (06) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).
2. Circular 08/23 - Autorización de consulta pública del instructivo del Proyecto de Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información en el mercado de valores, de fecha trece (13) días del mes de julio del dos mil veintitrés (2023).
3. Circular 10/23 - Horario especial de la Superintendencia del Mercado de Valores por motivo del posible paso de la tormenta Franklin por el territorio nacional, de fecha (22) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Al 30 de septiembre del año 2023, la SIMV emitió un total de cuatro (4) normativas.

Causas y Justificación del desvío:

Meta Física:

Meta Financiera:

Producto: Personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores reciben servicios de regulación y fiscalización en el cumplimiento del marco regulatorio establecido.

Descripción del producto: Emitir informes sobre las inspecciones in situ realizadas a los participantes del mercado de valores y a los emisores de la oferta pública.

Logros alcanzados:

Meta Física: La SIMV con el objetivo de supervisar y fiscalizar las operaciones de los participantes del mercado de valores, a fin de procurar un mercado organizado, transparente y eficiente, al 31 de marzo del año 2023, realizó un total de 10 Inspecciones In Situ, como se detallan a continuación:

Inspecciones Ordinarias:

a. (02) en el marco de Prevención de Delitos del Mercado de Valores.

Inspecciones de Causas o Especiales:

a. (08) en el marco de Participantes

Al 30 de junio del año 2023, realizó un total de 05 Inspecciones In Situ, como se detallan a continuación:

Inspecciones Ordinarias:

a. (01) en el marco de Oferta Pública

Inspecciones de Causas o Especiales:

a. (04) en el marco de Participantes.

Al 30 de septiembre del año 2023, realizó un total de 10 Inspecciones In Situ, como se detallan a continuación:

Inspecciones Ordinarias:

a. (01) en el marco de Oferta Pública y prevención de delitos del mercado de valores.

b. (01) en el marco de Oferta Pública y participantes.

c. (01) en el marco de prevención de delitos del mercado de valores.

Inspecciones de Causas o Especiales:

a. (01) en el marco Oferta Pública.

b. (06) en el marco de participantes.

Causas y Justificación del desvío:

Meta Física:

Meta Financiera:

Producto: Ciudadanos e inversionistas reciben servicios de capacitación y sensibilización sobre el mercado de valores

Descripción del producto: Educar a los inversionistas y a la ciudadanía en general sobre las ventajas, beneficios y oportunidades que ofrece el mercado de valores de la República Dominicana.

Logros alcanzados:

Meta Física: Con el fin de dar a conocer las oportunidades de inversión a través del mercado de valores, para el trimestre enero-marzo del año 2023, la SIMV realizó cursos, charlas y talleres, a través de los cuales capacitó/sensibilizó un total de 718 personas.

Los temas impartidos fueron lo siguiente:

1. Conociendo el Mercado de Valores.
2. Conociendo los Fondos de Inversión, Fideicomisos y Titularización.
3. Conociendo los Esquemas Fraudulentos.
4. Importancia y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

Con el fin de dar a conocer las oportunidades de inversión a través del mercado de valores, para el trimestre abril-junio del año 2023, la SIMV realizó cursos, charlas y talleres, a través de los cuales capacitó/sensibilizó un total de 599 personas.

Los temas impartidos fueron lo siguiente:

1. Conociendo el Mercado de Valores Visita Estudiantes Master CEF España.
2. Conociendo los Fondos de Inversión, Fideicomisos y Titularización, viernes.
3. Importancia de la Debida Diligencia en el Mercado de Valores.
4. Riesgo de Inversión (presencial).
5. Introducción a la Ley del Mercado de Valores 249-17.
6. Claves de una oportuna auditoría interna en lavado de activos.

Con el fin de dar a conocer las oportunidades de inversión a través del mercado de valores, para el trimestre julio-septiembre del año 2023, la SIMV realizó cursos, charlas y talleres, a través de los cuales capacitó/sensibilizó un total de 651 personas.

Los temas impartidos fueron lo siguiente:

1. Invertiendo tus Ahorros en el Mercado de Valores / Taller impartido en la SIMV a los colaboradores.
2. Conociendo el Mercado de Valores.
3. Conociendo los Fondos de Inversión, Fideicomisos y Titularización.
4. Conociendo los Esquemas Fraudulentos.
5. Importancia y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.
6. Entendiendo los Bonos.
7. Introducción a la Ley del Mercado de Valores 249-17.

Causas y justificación del desvío:

Meta Física:

Meta Financiera:

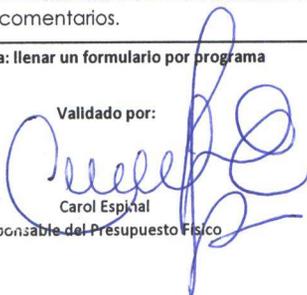
Causas y justificación del desvío:

VI. OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Sin comentarios.

Nota: llenar un formulario por programa

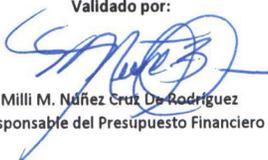
Validado por:



Carol Espinal

Responsable del Presupuesto Físico

Validado por:



Milli M. Núñez Cruz De Rodríguez

Responsable del Presupuesto Financiero

Aprobado por:



Ernesto A. Bournigal Read

Superintendente del Mercado de Valores